



ANUNCIO

Conforme a las Bases que rigen la convocatoria, se procede a la realización de un ejercicio práctico obligatorio y eliminatorio, debiendo desarrollar por escrito en el plazo máximo de 90 minutos, varios supuestos prácticos, relacionados con el temario contenido en el Anexo I. Según se indica en la base sexta de la presente convocatoria, este ejercicio se puntuará de 0 a 7,5 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no obtengan un mínimo de 3,75 puntos.

Una vez corregido el ejercicio práctico, se obtienen los siguientes resultados:

NOMBRE	PUNTUACIÓN	RESULTADO
Fátima Alaminos Abad.	3,23	NO APTA
Luis Antonio Talavera Valdepeñas.	3,60	NO APTO
Isabel Villalta Bellón.	4,12	APTA
Laura Antonella Florenza Jiménez.	3,76	APTA
Pilar Limón Fernández-Caballero.	5,07	APTA
María Isabel Martín-Pozuelo Ruiz de Pascual.	4,32	APTA
María de las Cruces García-Madrid Colado.	4,73	APTA
María Jesús Alberca Fernández de Quero.	3,10	NO APTA
María Pilar Dotes Maturano.	3,19	NO APTA
Amparo Fernández Cano.	4,88	APTA

A continuación el Tribunal procede a baremar el concurso de méritos a aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición, obteniendo las siguientes puntuaciones:

NOMBRE	PUNTUACIÓN
Isabel Villalta Bellón.	1,6
Laura Antonella Florenza Jiménez.	0,5
Pilar Limón Fernández-Caballero.	2
María Isabel Martín-Pozuelo Ruiz de Pascual.	2,15
María de las Cruces García-Madrid Colado.	2
Amparo Fernández Cano.	1,8

Baremo el Concurso de méritos, **el resultado final** que se obtiene es el siguiente:

NOMBRE	PUNTUACIÓN	RESULTADO
Pilar Limón Fernández-Caballero.	7,07	1º
María de las Cruces García-Madrid Colado.	6,73	2º
Amparo Fernández Cano.	6,68	3º
María Isabel Martín-Pozuelo Ruiz de Pascual.	6,47	4º
Isabel Villalta Bellón.	5,72	5º
Laura Antonella Florenza Jiménez.	4,26	6º